

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2019-00769-00

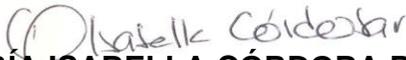
En atención a que la audiencia programada para el día 17 de agosto de 2021, se cruza con otra audiencia programada con anterioridad, el Despacho Dispone:

Único: En aras de realizar la audiencia programada para el proceso de la referencia, se fija como nueva fecha el 24 de agosto de 2021 a las 2:15 am.

Previamente la secretaría del Despacho se comunicará con las partes y los intervinientes para precisar la forma cómo se realizará la audiencia, pues dependiendo las circunstancias del momento, se determinará si se ventilará de forma virtual o presencial (Dto. 806/20, Parágrafo art, 1, art. 7).

Adicionalmente, **se requiere a las partes y los intervinientes para que con antelación actualicen y proporcionen los correos electrónicos y canales digitales** (Dto. 806/20).

Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 17/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0865

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

PATL